FABIAN ENRIQUE MOLANO CHAVEZ

CONSTRUCCIONES CIVILES DEL VALLE CONCIVALLE LTDA.

NIT. 800.158.313

A quien pueda interesar

HAGO CONSTAR

Que el señor Fabián Enrique Molano Chávez identificado con la cedula de ciudadanía # 94.326.183 de Palmira, prestó sus servicios en la empresa Construcciones Civiles del Valle, desde el mes de marzo del año 2006 hasta el mes de diciembre del presente año, como residente en el proyecto Edificio Salomia. En donde se distinguió por su seriedad y cumplimiento en las labores a el encomendadas.

En constancia de lo anterior firmo a los 17 días de mes de Junio de 2010

HARVEY OCORO
Concivalle Ltda
Arquitecto

FABIAN ENRIQUE MOLANO CHAVEZ

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PACÍFICO COLOMBIANO

FUNDESPAC

NIT 900.546.615-8

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN FUNDESPAC CERTIFICA QUE:

El señor FABIAN ENRIQUE MOLANO identificado con la cc. N° 94.326.183 labora en la fundación como Arquitecto director de obra en el contrato denominado 500 mejoramientos de vivienda desde septiembre de 2011 hasta septiembre de 2014 tiempo en el cual se ejecutaron 70 mejoramientos incluyendo el trámite y legalización de los mismos ante CONVIVIENDA.

Para quien corresponda se firma a los 10 días del mes de Septiembre de 2014

DORIS ROCIO DIAZ CUERO
c.c. 31.588.529
Directora Administrativa y Financiera

FABIAN ENRIQUE MOLANO CHAVEZ

Fundaproductividad

Fundación Social Para La Productividad
Nit. 835.000.969-0 R.M. 00617

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA FUNDACION SOCIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD FUNDAPRODUCTIVIDAD

NIT 835.000969-0

CERTIFICA

Que el Aprendiz **FABIAN ENRIQUE MOLANO CHAVEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.913.xxx de Puerto Colombiano, adelanto su Practica Empresarial desde el 20 de Enero de 2015 hasta el 19 de Junio del mismo año, desempeñándose como Ingeniero Residente de los mantenimientos realizados a las vías pertenecientes del Distrito de Buenaventura en marco del Proyecto "Suministro, Mejoramiento de Vivienda".

Dentro de sus funciones de responsabilidad técnica, organización y planeación aportó conocimientos al mejor beneficio de las personas beneficiadas con este Proyecto.

Para constancia se firma en la ciudad de Buenaventura a los Diecinueve (19) días del mes de Junio de 2015.

EDGAR ROBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR TECNICO

Contraloría
Distrital de Buenaventura
Por un control fiscal transparente
y con participación social activa
Nit. 800.093.372-5

30-04.01

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE GESTION HUMANA Y GESTION DOCUMENTAL DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA - VALLE

C E R T I F I C A:

Que el señor **FABIAN ENRIQUE MOLANO CHAVEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.326.183 expedida en Palmira - Valle, presta sus servicios profesionales a esta entidad como personal de apoyo adscrito a la Dirección Operativa de Control Fiscal

- Contrato No. 013, desde el tres (3) de marzo hasta el hasta el tres (3) de agosto de dos mil dieciséis (2016).
- Otro si al contrato No. 013, desde el tres (3) de agosto hasta el tres (3) de octubre de dos mil dieciséis (2016).
- Contrato No. 036, desde el once (11) de julio hasta el doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2018).
- Contrato No. 027, desde el dieciocho (18) de marzo hasta el siete (7) de julio de dos mil diecinueve (2019).
- Contrato No. 022, del cinco (5) marzo de dos mil veinte (2020) hasta el cinco (7) de agosto de dos mil veinte (2020).
- Contrato No. 018 del ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno hasta el siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).
- Contrato No. 018, del veintiocho (28) enero de dos mil veintidós (2022) hasta el veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).
- Contrato 051, del treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de diciembre de (2022).
- Contrato No. 015 del veinte (20) febrero de dos mil vientres (2023) hasta el veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), labores contratadas:

1. Atender las sugerencias que la Contraloría Distrital considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.
2. Suministrar los informes que sobre el desarrollo del objeto contractual le solicite en cualquier tiempo.
3. Efectuar el seguimiento de todas y cada una de las actuaciones y actividades que se le encomienden.
4. Efectuar el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral en lo que corresponde a salud, pensión y riesgos profesionales.
5. Ejecutar las demás acciones que se le requiera durante la ejecución del objeto contratado.
6. Llevar los procesos de auditorías que sean asignados por el supervisor.
7. Prestar apoyo en la emisión de informes sobre los estados de las auditorias en los que se encuentran llevados por el contratista.
8. prestar apoyo a la Contraloría Distrital de Buenaventura, Dirección Operativa de Control Fiscal en asuntos relacionados con las obligaciones propias del presente contrato.
9. Presentar los informes que requiera la Dirección Operativa de Control Fiscal en temas de su competencia.
10. Respetar los debidos procesos designados por parte del supervisor.
11. Darle cumplimiento al objeto del contrato dentro de las obligaciones especiales.

12. Efectuar el seguimiento de todas y cada una de las actuaciones o actividades que se le encomienden.
13. Atender las sugerencias que la Contraloría Distrital de Buenaventura considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.
14. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la entidad según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.
15. Prestar apoyo en las auditoria asignadas según lo establecido con el PGAT 2023.
16. Prestar apoyo en los análisis técnicos de los procesos contractuales a realizar en las auditorias propuestas y sean asignadas según PGAT de la vigencia 2023.
17. Prestar apoyo en la elaboración de papeles de trabajo y cronogramas para la auditoria citada anteriormente.
18. Entregar el producto final para el cual fue contratado sobre las auditorías que sean designadas para su conocimiento por parte del supervisor del contrato, las cuales consisten en entregar el informe final de las labores asignadas en las auditorias para las que fue contratadas.

Para constancia se firma en Buenaventura, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

VIVIANA GONZALEZ VIVAS

Proyectó Maye M. L.